



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "MUESTRA FOLCLORICA NACIONAL Y DANZA ESCÉNICAS"

DECRETO ALCALDICIO N° 2038

DALCAHUE, 13 de agosto de 2024

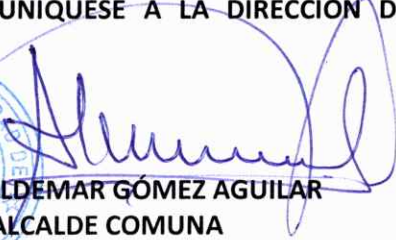
VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Muestra Folclórica Nacional Y Danza Escénicas"; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el "Muestra Folclórica Nacional Y Danza Escénicas", a realizarse en el escenario de la explanada Municipal de Dalcahue, el martes 17 de septiembre de 2024.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE**


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura


AWGA/ CIVG/PMM/cbv